



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1550 DE FECHA 03/05/2017 QUE APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA N°17/2017 ID 3671-17-LQ17 "PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO N° 3893
CHILLAN VIEJO, 28 NOV 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 03/05/2017, que aprueba contrato "PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO", LICITACION PUBLICA N°17/2017 ID 3671-17-LQ17.
- b) Error de tipeo en nombre del contrato señalado en el decreto alcaldicio N°1550 de fecha 03/05/2017.
- c) Decreto alcaldicio N° 799 del 08/03/2017 que modifica subrogancia de Alcalde.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE decreto alcaldicio N° 1550 de fecha 03/05/2017 que aprueba contrato "PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO", LICITACION PUBLICA N°17/2017 ID 3671-17-LQ17, como sigue:

Donde dice: "PERSONAL DE APOYO PARA EJECUTAR SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

Debe decir: "PERSONAL DE ASEO Y APOYO DE VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CHILLAN VIEJO, SEGUNDO LLAMADO"

Anótese, comuníquese y archívese



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / DPM / mggp
DISTRIBUCIÓN: Interesado, Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE SUBROGANTE

28 NOV 2017